



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

#### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 0025/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Encomendación Interina R/D Nº 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Oficial/a (Perfil Electromecánico) Cat.7, Esc. E**, para cubrir **2 puestos** en el **Área Técnica de Canelones Oeste (Canelones)**.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por ejecutar las actividades de operación, instalación, mantenimiento correctivo y preventivo de piezas, máquinas, equipos e instalaciones industriales en su especialidad.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Instalar, reparar y mantener equipos e instalaciones propios de su especialidad de mediana complejidad.

Manejar máquinas y herramientas propias de su especialidad.

Detectar fallas en los sistemas que opera, sustituir piezas defectuosas y confeccionar informes de ellos a su superior

Efectuar el armado de piezas o equipos bajo instrucciones poco detalladas o genéricas.

Confeccionar piezas de mediana complejidad, con destreza y habilidad manual.

Conducir vehículos del Organismo en casos de imprevistos; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Realizar instalaciones para transmisiones de datos.

Colaborar con toda otra tarea que le sea asignada por el Superior.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Taller y en Campo.

#### **LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

##### **Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Curso Técnico de CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura o Ciclo Básico Completo.\*
- Experiencia laboral de 1 año.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir **del día lunes 16 de Junio** hasta **el día lunes 30 de junio de 2014 inclusive**.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**IMPORTANTE:** Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido **entre el 27 de junio y el 2 de julio del 2014 inclusive.**
- **En Montevideo:** en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- **En el Interior:** en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Sr. Ing. Alejandro Viscarret
- Sr. Ing. Gustavo Luciano
- Sr. Ing. Pedro de Izaguirre
- Sr. Ing. Diego Rodríguez (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización profesional certificada.....6 p.  
En este ítem se dará preferencia a:
  - a. Curso Técnico de CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura o equivalente
  - b. Bachillerato Completo, Ingeniería o Arquitectura, con formación complementaria en electromecánica
  - c. Formación complementaria, certificada, en electromecánica
- B. Experiencia laboral específica certificada en el área a seleccionar.....8 p.
- C. Antecedentes funcionales.....2 p.
- D. Idiomas (preferentemente inglés o portugués en ese orden).....1 p.
- E. Libreta de conducir cat. A o equivalente.....1 p.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Total 18 pts.**

Los certificados de experiencia laboral específica podrán ser emitidos por empleadores anteriores (en caso de ser fuera de OSE) o bien de un superior dentro OSE. Los mismos deberán ser originales o copias autenticadas.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos**, con componentes escrita y oral (en escritorio) y manual (en campo). Las pruebas se desarrollarán durante una misma jornada en oficinas y alguna planta de OSE a definir.

- PRUEBA ESCRITA **Puntaje 10 puntos** **DURACIÓN 2 HORAS**

Se podrá disponer del material proporcionado y/u otros que el aspirante entienda necesario en el momento de la prueba. Se recomienda la utilización de calculadora y se prohibirá el uso de teléfonos celulares durante la prueba.

- PRUEBA ORAL **Puntaje 4 puntos** **DURACIÓN 1/4 HORA**
- PRUEBA PRÁCTICA (EN CAMPO) **Puntaje 6 puntos** **DURACIÓN 1/4 HORA**

○ **TEMAS**

- PRUEBA ESCRITA
  - Cuestionario sobre textos proporcionados.
  - Resolución de problemas de cálculo simples de corrientes eléctricas, selección de calibre de conductores y protecciones eléctricas correspondientes dada características de máquina a alimentar.
  - Conocimientos sobre magnitudes, unidades de medida y conversiones de unidades del Sistema Métrico Decimal, Sistema Internacional y Sistema Inglés de medidas.
  - Redacción de un informe sencillo sobre una falla detectada, indicando posibles causas y soluciones de la misma.
  - Ejercicio práctico sobre conocimiento de herramientas electromecánicas básicas.
- PRUEBA ORAL
  - Defensa de aspectos considerados en la parte escrita.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Evaluación de experiencia previa del postulante.
- **PRUEBA PRÁCTICA (EN CAMPO)**
  - Reconocimiento de elementos electromecánicos relacionados con el perfil de cargo.
  - Evaluación de aspectos aptitudinales y actitudinales frente a eventuales problemas en campo.
  - Conocimientos de aspectos de seguridad y salud ocupacional.
  - Realización de mediciones con pinza amperimétrica.
  - Ejecución de tareas con tensión y cuidados a tener en cuenta a la hora de realizar las mismas.
  - Reconocimiento de elementos electromecánicos dado un plano de potencia, control y/o comunicaciones de las instalaciones.
  - Evaluación de propuestas de solución de un problema electromecánico concreto en campo.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados/as, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH\_RecSel@ose.com.uy**

Montevideo 13/6/14